



de Moya, pare á la Junta municipal de Martin-
 D. Andres Tomas y Andujar: } de vis memorial de D. Andres Tomas y Andujar,
 Solicita se le adm- } par vecinos de la Capital de Albacete, solicitando se
 ta como Escriba } le admita por este Ayuntamiento como Escriba de
 numerao. } Munici de esta Ciudad para ejercer libremente
 la Escribania que ha desempeñado y pertenece á D.
 Juan Bta Garcia Morcon, y á su hermano D. Maria-
 no, á quienes la ha comprado segun lo acredita
 por la copia de Escritura que presenta; y el Ayunta-
 miento enterado reord: Admitir á D. Andres
 Tomas y Andujar como Escribano al numero de
 esta Ciudad, en virtud del privilegio que este Ayun-
 tamiento tiene en el dominio directo, para que
 pueda ejercer libremente la Escribania que ha
 desempeñado D. Juan Bautista Garcia Morcon
 y que ha adquirido aquel por tasos e compra;
 poniendole á continuacion de su intermedia certifi-
 cacion liberal de este acuerdo, devolviendole
 original la copia de esta presentada para que
 por que le combenga

Informe esta } de vis memorial suscrita, digo el informe
 solicitud de varios } emitido por D. Jose Maria Poyatos, á virtud
 vecinos de S. Esteb. }

